

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

## PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

## ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

## PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 14 al 15 de Mayo de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Blas Baños.—De imaginaria, el Comandante D. José Carballo Goyos.

Parada, el regimiento de infantería Borbon número 8.—Rondas, núm. 2.—Visita de Hospital y Provisiones, núm. 8.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 7.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, Miguel Rosales.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

JUEVES.—S. Bonifacio Mr. S. Pascual Pap. Conf. y las Stas. Justa y Justina Mrs.

### SANTOS DE MAÑANA.

VIERNES.—S. Isidro Labrador Conf., y los Santos Torquato, Indalecio y Eufasio Obispos Martires.

## ESPAÑA.

### MEMORIA PRESENTADA AL GOBIERNO POR EL SR. D. JOSÉ POLO, DIPUTADO Á CORTES.

(Continuacion.)

Esta es la solucion que debemos tomar y tanto mas, cuando hay hechos importantísimos que nos señalan y abren camino para obtener fácil y ventajosamente los principales beneficios que nos traerá el sistema reconocido como perfecto.

La adopcion del oro como único metal monetario para las relaciones interiores, y más para las internacionales, espontánea y vigorosamente se está realizando á consecuencia de la abundancia de su produccion y de otras no menos eficaces causas.

Solo el comercio de la India necesita de la plata, y realmente no cual moneda, sino como pasta y mercancia.

La resolucio, pues, que primero debe tomarse para unificar el sistema monetario, sin gran dificultad puede llevarse á cabo.

La proporcio, de 9 de fino por 1 del liga, que despues debia adoptarse, adoptada y vigente está en todas las naciones europeas y comerciales, escepto en Inglaterra y Portugal.

Marcada está, pues por los hechos la segunda resolucio que debiera acordarse, y vencida por ellos y por la general, y hasta por la propia conveniencia, la dificultad que pudieran presentar para adoptarlo dos solas naciones.

Resta fijar la cantidad de oro que deberia contener la unidad, la medida monetaria, la moneda tipo. Y aqui tambien los hechos nos dicen cual deberia ser esta.

Dejamos sentado que no era posible correspondiera al sistema métrico; pero es evidente que aun sin corresponder á él, la aceptacion del mismo tipo monetaria por muchas ó por todas las naciones civilizadas produciria las principales ventajas que pudiera traer la adopcion de uno por el rigurosamente marcado.

Todo esto reconocido, los hechos, repito, nos señalan la unidad monetario que debe proclamarse. A saber: la unidad que tienen hoy, de comun

acuerdo aceptada naciones situadas en lo mejor de Europa, y que cuentan mas de 60 millones de habitantes; la unidad que se apróxima á la vigente hoy, en España en todas las naciones americanas por ella creadas, en los Estados-Unidos y hasta en Inglaterra y en todas sus inmensas colonias.

Si, en el centro de la Europa cuatro naciones, la Francia, la Italia, la Suiza y la Bélgica; tienen el franco como unidad de su sistema monetario, y presentan por ello, como bases convenientes de un sistema general, la pieza de oro de 5 ó 25 francos.

A su lado en España la moneda, con la corta diferencia de 3'80 por 100, está en exacta proporcio con la de éste gran grupo.

Su peseta, su duro, su centen de oro, valen con esta diferencia de 3'80 por 100 1-5-25 francos.

Esta próximidad en el valor de la moneda existe naturalmente en una proporcio parecida en todas las naciones hispano-americanas y en los Estados-Unidos, que tomaron de la España el dollars, es decir, el duro como unidad monetaria. Su five dollars vale 25 francos, con la diferencia de 3'40 por 100.

A la vez la Inglaterra tiene en su sovereign una moneda, cuyo valor es solamente en 48 céntimos por mil superior á los 25 francos franceses. Es decir, que un centen español vale 25 francos 95 cént.; la pieza de five dollars americana, 25 francos 85 cént., y el sovereign 25 francos 12 céntimos. Estos hechos señalan, pues, la solucion que debe adoptarse.

A saber, la acuñacion en Francia de una moneda de 25 francos, su adopcion como unidad

El valor del tael se fijó por la Compañía en 6 chelines y 8 peniques para sus transacciones; pero su valor intrínseco, varia segun el precio de los pesos en Lóndres.

En los puertos del N. el valor de los pesos se calcula por su ley comparada con la de la plata Sycee; pero á medida que van siendo conocidos, se vá estendiendo mas su circulacion. En Tiensin y Niuchuang el cambio usual es 70 taeles de peso de plata Sycee por cada \$ 100, que es casi su valor á la par, mientras que en Shanghai que son mas conocidos es 74 á 81 taeles por \$ 100 y en Canton donde lo son aun mas, escasamente pasan de 72 taeles por \$ 100.

Los chinos hacen diferencias aun entre los pesos del mismo peso y ley. En Chusan y en Ningpo, durante la guerra de 1842, los de las repúblicas Americanas pasaban mejor que los españoles; pero algunos de estos últimos, del reinado de Carlos 3.º si estaban bien conservados obtenian un premio que algunas veces llegaba al 12 por ciento, mientras que los de Fernando 7.º se hallaban alrededor de la par.

La meticulosidad de los chinos respecto á ciertas clases de moneda se parece á la de los Arabes y Turcos y proviene indudablemente de la costumbre de recibir siempre una misma clase, de la cual tienen la seguridad de que es buena y este hábito les hace que consi-

chus empezaron á acuñar chapecas, se fijaron las proporciones de la liga en 7 partes de cobre y 3 de zinc. En el año 5.º de Kienlung (1741) sufrió alteracion esta proporcio; siendo de 50 partes de cobre, 41½ de zinc, 6½ de plomo y 2 de estaño, habiendo habido infinidad de variaciones segun las épocas resultando de los analisis verificados que la mejor moneda contiene 79 partes de cobre 10 de zinc, 7 de plomo y 4 de estaño; en otras clases el estaño entra por 10, 20, 30 y aun 40 por ciento, habiendolas tambien sin mas mezcla que cobre y zinc y en algunas se ha encontrado hierro. El peso de las piezas tambien fué rebajado de suerte que una gran parte de las del reinado de Tankuang pesan únicamente de 3 á 4 condrines. Aun tan reducidas se consideraban moneda legal; pero los banqueros del gobierno se indemnizaban de la perdida haciendo pagar á los contribuyentes hasta el 40 por ciento en el cambio por plata Sycee.

En el reinado de Hienfung el Tesoro se halló tan exhausto que tuvo que hechar mano de varios recursos para salir de tan apurada situacion. Sustituyó Chapecas de hierro y papel moneda á la que venia circulando. Se acuñaron las de hierro del peso justo de un mas, haciendose en Peking otras piezas de 10, 20, 40 y 100 chapecas en 1853 y 1854. Se dió salida á unas cuantas toneladas de estas mo-



del sistema monetario internacional y la consecuente acuñacion de una moneda del mismo peso y valor, ó de otras inferiores submúltiples exactos de este tipo por todas las naciones que se adhieran al sistema.

Esta resolucio fué la aceptada en la conferencia monetaria por cuantos delegados se decidieron por la creacion de un sistema internacional y esta deben todos reconocer ser la única realizable y práctica.

Las naciones que adopten el sistema por ella creado, tendrán desde luego las ventajas que las traeria poseer el mismo que otras muy importantes, la seguridad de seguir obteniéndolas mucho mayores segun se vaya estendiendo y universalizando.

El Austria se muestra decidida á reconocerlo; para la España presenta una gran conveniencia el aceptarlo, y bastaría que el Austria y la España le adoptaran para que pudiera llamarse el dominante en Europa.

Los Estados-Unidos se han mostrado dispuestos por medio de su representante á su adopcion inmediata; y si los Estados-Unidos lo aceptaran, su ejemplo y el de España serian necesariamente imitados por todas las naciones hispano-americanas, y el sistema seria tambien el dominante en América.

Cuando todo esto tuviera lugar si antes en Inglaterra su admirable sentido práctico no habia vencido ya las preocupaciones grandes y los intereses pequeños que la impiden hoy adoptar, el planteamiento del sistema seria tambien indudable.

Asi, el sistema que reconoce como base monetaria la pieza de oro de valor de 25 francos y sus multiples, no solamente es el único posible para marchar á la universal unificacion monetaria, sino que, cual queda indicado, y repito puede adoptarse hoy por cualquier nacion, unificándolas desde luego con un gran centro, es decir, trayéndolas desde grandes ventajas y ofreciéndole la seguridad de que la unificará con la mayoría ó con todas las naciones comerciales es decir, de que logrará obtenerla mucho mayores.

Sacrificio impondrá su adopcion, pero todas las ventajas que trae consigo, y el dar este tan pacífico, tan civilizador, no solamente los exigirá muy cortos, sino que sus ventajas inmediatas los compensaría sobradamente y las no muy

lejanas reducirán á la nulidad por mucho que se pondera toda su importancia.

Naturalmente; y como de sabido, dije ya que á España convenia adoptarlo. Lo dije tan sin vacilar, por que despues de examinar atenta é imparcialmente la cuestion, no es posible la incertidumbre.

España es una de las naciones á las que la adopcion del sistema impondria menores sacrificios por apróximarse al que actualmente poseé.

España es entre todas las naciones la que mas conveniencia encontraria en realizarlo. El contribuiria á facilitar sus relaciones comerciales con el extranjero, y á la España importa en gran manera mas y mas aumentarlas.

La importa para el que tenga su industria los capitales y los conocimientos de que carece, para que tenga su agricultura la salida de sus especiales producciones, sin la que no tan solo le seria imposible hacer los grandes progresos que debe realizar, pero ni aun siquiera sostenerse en sus actuales condiciones, la importa para la ejecucion de sus grandes obras públicas; la importa, la es de vital necesidad para su desenvolvimiento económico.

No es, todo esto, sin embargo, lo que hace tenga especial conveniencia para España la adopcion del sistema, ni fundáse en ello, las ventajas singulares, inmediatas y grandes que la traeria. Estas, y la casi necesidad que tiene España de adoptar el sistema, las produce la vecindad y las continuas é importantísimas relaciones personales, comerciales y económicas que la unen con la Francia.

A ella van en número extraordinario los viajes españoles, y á ella seguirán yendo aun mas de año en año, puesto que seguirán vivas y crecientes las causas que los llevan.

Con Francia hacemos un gran comercio de importacion, continuo, diverso, múltiple, y, permítaseme decir íntimo y cual si fuera entre provincias de un mismo Estado, comercio tambien que, por la razon arriba indicada, ha de seguir tomando proporciones aun mas considerables.

Con Francia hacemos un gran comercio de exportacion, que grandemente tiene que ir aumentando como efecto de su prosperidad y á impulso de la creciente necesidad que experimenta y seguirá mas y mas teniendo para su consumo de nuestras producciones agrícolas y pecuarias.

De Francia especialmente han de venir los conocimientos y capitales que necesitan nuestra in-

dustria, nuestra agricultura, nuestras obras públicas. ¿Pero que mas? De Francia importamos continúas y forzosamente grandes cantidades de metales preciosos en pastas que son acuñados exportados, fundidos y vueltos á importar una y otra vez causándonos sobre los demas gastos el considerable de acuñarlos y reacuñarlos á consecuencia de no existir la unificacion monetaria.

Indicadas quedan las ventajas que nos traeria la adopcion del sistema. No hay por qué estendernos en profundizarlas.

Ni la naturaleza de este escrito lo conciente, ni la bondad y claridad de la demostracion lo reclama.

Señalados los hechos, demostrado queda lo muy cuantioso de los perjuicios que evitaria y de los beneficios que traeria la unificacion monetaria con el vecino imperio. Por lo demas, ofensivo seria al buen sentido español acompañar cual correctivo á los encomios de las ventajas que traeria el fomentar nuestras relaciones internacionales, protestas del españolismo ni explicacion ninguna para escusarlas.

Si nuestro amor pátrio no cede el ardor y fuerza al que pueda animar á los mas nobles pueblos, tampoco creo cede en ilustracion al que impulsa á los primeros Estados de Europa, cuando con eficacia tanta procuran mejorar y multiplicar sus relaciones económicas con todas las naciones, y especial y empeñadamente con las afines y limitrofes.

Lo que si debo hacer es marcar las razones que se dan por los adversarios de la unificacion, y al explicarlas, refutarlas.

Dícese que la adopcion del sistema produciria la injusticia de amenguar los capitales é intereses de la Deuda, los haberes de los empleados, los créditos entre particulares, y dícese como si no pudiera establecerse una proporción legal entre la vieja y nueva moneda para que al pagarse en esta y con arreglo á lo que se preceptuara ninguno de estos perjuicios é injusticias pudiera verificarse. Dícese que traeria oscuridad para la contabilidad pública y privada y dícese como si no fuera fácil vencer obstáculo tan liviano y como si pequeñas molestias pudieran ser causa bastante para no llevarse á cabo importantes y ventajosísimas reformas.

Dícese que hiere el amor propio nacional el adoptarlo y dícese olvidando que al disminuir el peso de nuestra moneda no se trata de hacer

nedas pero fracasó esta combinacion quedando la mayor parte en la Capital en poder de los funcionarios públicos, quienes habian gastado mas de un millon de taeles en tan descabellada empresa. En tiempos remotos hubo en China monedas de plata y oro; pero no se han acuñado por ninguna de las dinastias modernas.

Los pesos españoles, mejicanos y de las repúblicas de la América del S. corren, aunque sin estar su circulacion reconocida por el gobierno, facilitando mucho las transacciones especialmente en las Provincias marítimas; sin embargo la costumbre de marcarlos les hace perder muy pronto una de las ventajas que lleva en si la moneda, su peso fijo é invariable, convirtiéndolos en una mercancía pues solo pesados se admiten en la circulacion con el nombre de *plata sucia*. Tambien corren *pesos partidos* en pedazos que son admitidos como moneda pero al peso como los anteriores, pudiendo considerarse como pasta é igual en este respecto á la plata *Sycee* si bien la ley de los primeros es siempre la misma, mientras que en la segunda ó sea en la plata en barras varia, añadiéndose á esta desventaja de la última su mayor esposicion á ser falsificada.

Las monedas de cuenta son el *liang*, el *tsien*, el *fan* y el *li* llamadas por los estrasgeros, *tael*, *mas*, *condrin* y *chapeca*. Siendo la relacion de unas á otras decimal. El *condrin* como moneda de cuenta es igual á 10 chapecas pero

debido al deterioro de la moneda valia en Canton en 1854 mas, pagándose 1900 chapecas comunes ó 1800 escogidas por un *tael*. Desde aquel tiempo, la esportacion de la moneda de cobre unida á otras causas, la han hecho subir de valor pudiendo ahora obtenerse solamente de 1.350 á 1.400 *chapecas* por *tael*. El cambio está siempre fluctuando y solo se anotan aqui estas cifras para dar una idea de su valor. En Emuy en 1850 podian comprarse con un peso español 1.300 chapecas de las muy gastadas; pero solo se obtenian 1.300 escogidas de las que se esportan á Bali ó 1560 corrientes. En Canton por el mismo tiempo se compraban 1.200 por un peso y en Shanghai 1.750. En 1863 valia un peso en las tres ciudades citadas 1.100, 1050 y 1100 *chapecas* respectivamente.

Las transacciones mercantiles con los Europeos en los puertos abiertos se verifican generalmente en pesos enteros y partidos.

En los calculos ó cuentas entre los estrangeros y comerciantes indigenas y aun entre los mismos chinos los *taeles* se calculan á razon de

Taeles.	720	} por \$ 1.000
En los pagos en métrico (al peso).	717	
En id. á los almacenes por compradores.	715 á 717	
En id. antiguamente á la Compañía de la India.	718	



sino lo mismo que se realizó en años anteriores y que, conservando los actuales nombre y la acuñación española carece de todo punto objeción tan estraña.

Dícese y esta es la gran razón la decisiva que contra la adopción del sistema se presenta, que la reacuñación de nuestra moneda traería grandes gastos, y se hacen subir á 100 millones los que debiera ocasionarlos.

No parece sino que debiera gastarse en un solo año, que no fuera posible disminuir para el Tesoro su importancia y que no existiera la esperanza, la seguridad de encontrar ventajas que sobradamente los compensaran.

La reacuñación podría hacerse en 10 ó mas años y reducirse así el gasto, aun admitiendo que en su totalidad ascendiera á la suma que se supone, á solo ocho ó diez millones anuales.

Examinemos además lo que sería este sacrificio, este gasto.

Marcan 20 millones quienes lo presentan, como el coste que traía la reacuñación del numerario existente. Esta suma se reduciría mucho, y aun desapareciera del todo, si con la relación á la nueva no se daba á la moneda actual todo su valor efectivo, y si la acuñación se hacia casi toda en oro, reduciéndose la de plata á la necesaria como moneda quebrada.

Sin embargo el sacrificio tendra que hacerse por el público si la reacuñación se verificaba con estas condiciones, ó por el Tesoro si para hacerla no se adoptaban.

¿Pero cuanto cuesta y ha costado la acuñación de los cuantiosos capitales que en barras importamos de Francia, que amonedados se exportan para ser allí reducidos á pasta y que una y otra vez vuelven á España para ser acuñados? ¿Y este gasto no es consecuencia de la diversidad en el sistema monetario? ¿No desaparecería unificando? ¿La suma á que ascenderían los gastos que evitaríamos reformando la diversidad monetaria, no compensaría la reclamada por la reacuñación que trajera adoptarlo?

Estas preguntas bastan para demostrar que nada significan contra la unificación los 20 millones, coste calculado de reacuñar la moneda circulante: veamos ahora que suponen contra ella los 80, valor calculado del menor peso que hoy tiene á consecuencia del desgaste que en el trascurso de los

años ha venido sufriendo, y que debería suplirse al reacuñarla.

Nada supone, porque todos deben reconocer sería infundado é injustísimo cargar al cambio monetario como gasto por el producido una pérdida que sin él ya existe, un mal de cuyo remedio, aunque no se tratara de unificación monetaria, es hoy y será de cada día mas necesario ocuparse.

El seguir dejando en la circulación moneda falta, bien mucho, del peso y valor intrínseco que le corresponde, es como consentir y autorizar la circulación de moneda falza.

Tal abuso es insostenible, y ya lo satisfaga el Tesoro tomándola por su valor nominal en cambio de buena moneda, ó bien lo vayan sufriendo los particulares, no permitiéndose que se empleara en los pagos sino en una proporción que en cada año disminuyera hasta en ninguna admitirse, á la vez que solo se pagara para la reacuñación como pasta, el gasto para el gobierno ó la pérdida para los particulares que el retirarla de la circulación ocasione, hagase ó no la unificación, tiene que realizarse.

Si repito, el valor á que asciende el desgaste del numerario en circulación es una pérdida ya real y efectiva.

El sacrificio que el remediarla ocasione podría hacerse cuando la unificación no por la unificación monetaria

Sería un gasto que al realizarla hiciera el Tesoro ó sufrieran los particulares, pero que nunca á ella podría cargarse.

Hé seguido á los adversarios de la reforma al terreno estrecho que, como el mas ventajoso han escogido para combatirla, y á pesar de sostenerla donde era mas difícil hacerlo, y de la brevedad de mi razonamiento y de la reconocida escasez de mis fuerzas, han quedado completamente vencidos.

Mas no se crea puedo yo sentir á que se reduzca á tan miserables proporciones una cuestión cuyos resultados comerciales y económicos han de ser tan grandes; una cuestión en la que por el hecho y el significado tanto interesa, el progreso pacífico la verdadera civilización de los pueblos.

El nuestro ha comprendido toda su importancia. En las clases comerciales, en todas las que se ocupan de cuestiones económicas, la opinión es

favorable, unánime, puede decirse, en pró de la unificación monetaria.

La divergencia, respecto á sus ventajas y su oportunidad, podrá existir entre las personas á quienes se haya encomendado el exámen del asunto; en el país no existe.

Sí debe atenderse la opinión pública, la unificación debe sin tardanza realizarse.

No hay por que prolongar mas esta Memoria. En las breves proporciones, y modestísimas condiciones que aspiraba á darla, está terminada.

Grato me sería pudiera favorecer, aun cuando fuera en poco á la unificación monetaria, pero si no alcanza á tanto, al menos atestiguará mis profundas convicciones, mi buen deseo.

José Polo de Bernabé y Borrás.  
París 28 de Julio de 1867.

(Palma de Cádiz.)

## BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Nueva-York, fragata americana *Sumatra*: consignatarios Peele Hubbell y C.<sup>a</sup>

Para Nueva-York, fragata americana *Abbot Lawrence*: R. y Sturgis.

Para Habana, barca española *Isabelita*: Jenny y C.<sup>a</sup>

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

### ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong, barca francesa *María Morton*, de 401 toneladas en 10 dias, en lastre consignado á Jenny y C.<sup>a</sup>

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontin *Florida*, en 5 dias, con 1,250 cavanes arroz: consignado á T. Lauchanco.

De Id., id. *Victoria*, en 6 con 917 id. id.: Id.

De Id., pailebot *Tranquilidad*, en 5 dias, con 900 id. id. y 100 picos sibucos: F. Cembrano.

De Capiz, bergantin-galeta *Salvadora*, en 9 dias, con 800 cavanes palay, 440 pastas brea y 24,000 bayones vacios: L. Eugster.

De Mindoro, pailebot *S. Nicolás*, en un dia, con 20,000 rajás y 10,000 bejucos partidos: Arraez.

De Mariveles, casco núm. 975 en un dia, con maderas: Chino Barreto.

# SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

## BUQUES A LA CARGA

### PARA HONG-KONG.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española *Candelaria*, admite carga á flete y pasajeros. lo despacha  
*R. Mourente.*

### PARA HONG-KONG.

Saldrá muy pronto la barca española *Maria Luisa*, admite carga á flete y pasajeros.  
*I. Rocha y C.<sup>a</sup>*

### PARA HONG-KONG.

La barca española *Sta. Ana*, será despachada con la posible brevedad para dicho punto y recibe carga á flete como pasajeros.  
*Vicente Tuason y C.<sup>a</sup>*

Para Balabac con escala en Iloilo, saldrá dentro de pocos dias el bergantin español *Francisco Joaquin* admite carga á flete y pasajeros lo despacha  
*José Estrella.*

### VAPOR ILOILO.

Hacia mediados del próximo mes de mayo saldrá para Zamboanga, anunciándose con la debida anticipación el dia fijo de su salida; admite carga y pasajeros lo despacha en la Escolta.  
*José Estrella.*

### VAPOR ILOILO.

Saldrá para Iloilo el sábado 16 del presente á las tres de la tarde tocando en Batangas. Admite carga y pasaje.  
*Esteban de Comas.*

### VAPOR PASIG.

Saldrá para Iloilo y Cebú el sábado 16 del corriente á las diez del dia del muelle, recibe carga y pasajeros lo despacha  
*Francisco Reyes.*

### COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Los vapores que saldrán de Hong-kong para San Francisco serán como sigue:

“China”, el 25 de mayo.  
“Nueva-York” á mediados de julio.  
“Japan” á mediados de agosto.  
Y despues saldrán otros vapores hácia mediados de cada mes.  
*Russell y Sturgis, agentes.*

El capitán y consignatario del pailebot americano nombrado *J. H. Roscol*, no responden de las deudas que contraiga la tripulación.  
*Russell & Sturgis.*

### GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Zamboanga se venden por  
*José Estrella.*

## AVISOS.

SI D.<sup>a</sup> GAVINA MORA, quiere recibir una carta interesante acuda á la oficina de  
*Antonio de Ayala.*

### BANCO ESPAÑOL FILIPINO. DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de gobierno se distribuirá á los señores accionistas de diez, á doce del dia el dividendo de 7-3/4 p<sup>o</sup> beneficio correspondiente á los 7 meses vencidos desde el 1.<sup>o</sup> de Octubre del año pasado hasta el 30 de Abril del presente año.—Secretaría del Banco 9 de Mayo de 1868.  
*Saenz de Vizmanos.*

### BANCO ESPAÑOL FILIPINO. de Isabel II.

Por disposición del Sr. Comisario Régio se convoca á junta general ordinaria el dia 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para enterarse de la memoria y balance que presentará la junta de gobierno, y votar despues la terna de Director y nombramiento de dos Consiliarios; á cuyo efectos se requiere la asistencia personal, pudiendo solo las mugeres casadas, menores, y establecimiento públicos, concurrir por medio de sus legítimos representantes, así como las viudas y solteras por medio de apoderados especiales.  
Secretaría del Banco 20 de Abril de 1868.—*Saenz de Vizmanos.*

## INTERESANTE.

“Se desea realizar la fábrica de destilación de aguardiente de nipa situada en Cauayan jurisdicción del pueblo de Panay de la provincia de Capiz con buenos alambiques vasijerías, etc., etc., de la propiedad de los Sres. Roxas Hermanos, entendiéndose los compradores con D. José de Arce en Capiz que tiene poder, ó con D. Antonio de Ayala en Manila.”

### J. SUMMERS FOTOGRAFO DE CADIZ. Sta. Cruz.—Carriedo 80.

Se ofrece el galante público de Manila, que habiendo variado su gabinete sale con mas perfección, que antes y obtendrá una tinta que puede competir con los mejores del mundo.

En dicho establecimiento se retrata desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

Se ilumina toda clase de retratos yá fuego, invención de poco tiempo.

En la Barraca núm. 7 está la oficina de

### BARNARD & C.<sup>o</sup>

D. Antonio M. Robledo, Subdelegado de Veterinaria tiene su establecimiento de herrar y curar caballos en la calle de S. Jacinto-núm. 6.

### DENTISTA. J. S. BURLINGHAM. Fonda de Cádiz, Escolta.



## RELOJERIA FRANCESA.

Escolta núm. 30.

Silva Lainé recibe composiciones de relojes, cronómetros, cilindros de música &c. se compromete á trabajar y poner las piezas mas difíciles, tan perfectamente como se hacen como en Europa.

Dora y plata por el nuevo sistema introducido en el galvanismo, que aun no es conocido en Manila, quedando el objeto tan perfecto como verdadero y de muy mucha duracion.

## MANILA JOCKEY CLUB.

Se hace presente á los señores socios y á los señores oficiales del Ejército y Armada que desde hoy está abierto el Hipódromo para la prueba etc. de caballos.

Manila, Abril 23 de 1868.—Samuel Morris, clerk del hipódromo.

## COMPAGNIE FRANCAISE

de  
PRÊTS Á LA GROSSE.

Los que suscriben dán dinero á la gruesa sobre buques y cargamentos.  
Guichard & Fils.  
(Agentes.)

## ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 3.

## IMPRESA

DE LA

## REVISTA MERCANTIL.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud, á precios convencionales.

## ALQUILERES.

SE DA EN ARRENDAMIENTO la casa núm. 36 situada en la Isla del Romero, que tiene excelentes comodidades para una numerosa familia. Puede verse á cualquiera hora del dia y de su alquiler darán razon en la calzada de S. Sebastian núm. 11.

Se alquila la casita n.º 14 de la calle de David; en la n.º 12 darán razon de su alquiler.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyzaga.

## COMPRAS Y VENTAS

PARA LOS QUE QUIERAN LUCIR EN EL JOCKEY CLUB.

En la Americana fabrica de carruages de Juan N. C. Reyes calle del Teatro de Binondo, núm. 7.

Se vende una elegante carretela con vidrieras en vez de perianas, de un modelo sin igual con toda la caja esculpida, siendo el pescante de quitar y poner dispuesto para cuando quiera ir á la "Dumont" en \$ 1200 y se admite en cambio con otra carretela abonando la diferencia.

En la Americana, fabrica de carruages de Juan N. C. Reyes, calle del Teatro de Binondo núm. 7.

SE VENDE EN COMISION.

- 1 Carretela de poco uso y en perfecto estado de la Fábrica de Dailliard. . . . . \$ 300
- 1 Victoria con adornos plateados, de mas de dos meses de uso, id. de Carls. . . . . 450
- Y varios carruages usados de Sipan
- 6 Victoria á distintos precios.

## EL ANCLA.

Escolta, núm. 31.

Aceite petroleo á \$ 7 la caja de 2 latas.

## NOTAS DECLARATORIAS.

Se venden en la Imprenta de la REVISTA MERCANTIL.

## PANADERIA DEL MOGOL.

CALLE DE DOLORES NUM. 16.

Sta. Cruz.

En esta panadería, se espended panes del Mogol de varias formas y masas, pan francés, de mariquina, de rosca, etc., y tortas de varias clases.

Tambien se confeccionan sopas surtidas que se espended al por menor, y por tinajas; galletas de agua para rancho, biscochos y pastelitos de infinidad de clases, todo hecho con la mejor harina y el mayor esmero.

## SAGURANES.

Se vende en la 2.ª calle de Santo Cristo núm. 30.

## MANUEL BELMAR, SASTRE.

SAN JACINTO, 4.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de corbatas de gaza y granadina de última novedad, un variado surtido de colores, lana negra que puede competir con el casimir paño negro de alma dril de hilo de 1.ª guingon del que nunca ha venido en esta plaza, camisetas de lana y de algodón, calsetines sin costura, cuellos para caballeros y camisas para id.

## ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en quarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Odero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, quarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id. I jvez en id. ded 12 id. de Ste enackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. Garcia.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Anisete de Guillot y C.ª

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.ª

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.ª de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.ª en botellas y medias.

Id. Delbeck y C.ª

Id. Bouché y C.ª

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.ª

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos estremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cadiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de biscochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pastéles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcahofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velas de petroleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

## QUESOS.

En el almacen de la viuda de Gomez hay riquísimos quesos de Cheshire á \$ 4 uno.

## GANGA A REALIZAR.

Hemos recibido por equivocacion entre disolventes de pintura, una pequeña partidade gás petroleo, la que por no sernos útil, podemos venderla con mas economia que los demas.

Garchitorena y Smith

Cal Hidráulica ó Cemento Romano. Se vende por barriles en el almacen de efectos navales de S. Fernando. Inchausti y C.ª

Se vende muy barata una hermosa y sólida carretela con todos los adornos de plata en buen estado, los que gusten verla pueden dirigirse á la fonda francesa de LALA en la antigua casa de los Sres. Russell y Sturgis á la bajada del puente de Binondo.

## LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

¡Que se acaban, que se acaban los ricos jamones de la Sierra y los excelentes chorizos de la misma procedencia.

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espiritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 á 20 grados, facilitando damajuanas ó barrileria para embase.

Aguirre y C.ª

## PIANOS.

Los que suscriben acaban de recibir una partida de PIANOS de mucha elegancia solidez y buenas voces Escolta núm. 24.

Henkel Tobler y C.ª

Se vende una berlina muy buena con aderesos de plata, fabricada por el Sr. Carls; la recomiendan á sus favorecedores.

Garchitorena y Smith.

## BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden Jenny y C.ª

Palayá un peso cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el almacen de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos los dias no festivos

## LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la Isabelita. Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentes mareas.

Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas.

Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Loyzaga.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).